



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: AGRO INDUSTRIAL MADERO, S.A. DE C.V.
R.F.C.: AIM940110G67
DOMICILIO FISCAL: MARIANO LOPEZ ORTIZ SUR No. 239 INTERIOR 10
C.P. 27000
TORREÓN, COAHUILA
NÚMERO DE OFICIO LSFT-045/2006
FECHA DEL OFICIO 14 DE MARZO DE 2006
EXPEDIENTE: AIM940110G67

Esta Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas CUARTA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con Fecha 25 de Octubre de 1996 publicado en Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de Diciembre de 1996; y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 31 de Diciembre de 1996 y modificado en fecha 29 de Julio de 2002, reformado y adicionado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de Julio de 2004; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracción II, III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y artículos 25 fracciones III, IV, V, VII y XLIX de la Ley de Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 29 de Febrero de 2000, así como en los artículos 2o Fracción IX, 13, 18 fracciones III, VI, XXVII y 44 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 26 de Julio de 2002 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el mismo órgano oficial de fecha 14 de diciembre de 2004; así como 134, fracción III y 139 del Código fiscal de la Federación acuerda lo siguiente:

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 15:00 horas del día 17 de Abril de 2006, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a retirar de los estrados de la Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila sito en Emilio Castelar y Victoriano Cepeda S/N Saltillo, Coahuila y de la pagina electrónica www.sfcoahuila.gob.mx, el oficio de Suspensión del Plazo de Caducidad de las Facultades de Comprobación de esta Autoridad Fiscal de fecha 14 de Marzo de 2006, expedido por el Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, por medio del cual le comunica a AGRO INDUSTRIAL MADERO, S.A. DE C.V. la Suspensión del Plazo de Caducidad de las Facultades de Comprobación de esta Autoridad Fiscal por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2003, por lo que con esta fecha y de conformidad con el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor se considera que la notificación del mismo a quedado legalmente efectuada.

El referido oficio de Suspensión del Plazo de Caducidad de las Facultades de Comprobación de esta Autoridad Fiscal fue colocado en los estrados de esta Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en la pagina electrónica www.sfcoahuila.gob.mx, desde el día 22 de Marzo de 2006 en virtud de que AGRO INDUSTRIAL MADERO, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes sito en Mariano López Ortiz Sur No. 239 Interior 10 C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que la contribuyente realizaba actividades por las que esta obligado al pago de contribuciones federales como sujeto directo



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: AGRO INDUSTRIAL MADERO, S.A. DE C.V.
R.F.C.: AIM940110G67
DOMICILIO FISCAL: MARIANO LOPEZ ORTIZ SUR No. 239 INTERIOR 10
C.P. 27000
TORREÓN, COAHUILA
NÚMERO DE OFICIO LSFT-045/2006
FECHA DEL OFICIO 14 DE MARZO DE 2006
EXPEDIENTE: AIM940110G67

HOJA No. 2

en materia de las siguientes contribuciones federales Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta; y como retenedor en materia de las siguientes contribuciones federales Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta, se encuentra ocupado y habitado por otra empresa tal y como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 3 de Marzo de 2005 de folios del TL-0417 al TL-0420.

ATENTAMENTE
Sufragio efectivo. No Reelección
El Director de Fiscalización

LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ